

1 20160925000P00382 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
2 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
3 ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE
4 GRUPIMARSA CUANTIA: INDETERMINADA



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL
ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE



En la ciudad de Narcisa de Jesús del Cantón Nobol, República del Ecuador, hoy día catorce de Abril del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE, NOTARIA PRIMERA DEL CANTON NOBOL**, comparece la Compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, debidamente representada por el **Ingeniero ROBERTO FALQUEZ ORDOÑEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Comercial, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de transito por esta ciudad, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo justifica con la copia del nombramiento y acta que se acompaña para ser agregada al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede de manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** - Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Reforma de Estatutos de compañía anónima que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Interviniente.** - Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **INGENIERO ROBERTO FALQUEZ ORDOÑEZ**, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, debidamente autorizado por la Junta General de la misma, conforme lo justifica con la copia del nombramiento inscrito que se adjunta como documento.

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

1 habilitante.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía Grupo Imar
2 S.A. GRUPIMARSA se constituyó mediante escritura pública autorizada
3 por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado
4 Humberto Moya Flores, el uno de noviembre del dos mil siete, inscrita en
5 el Registro de Mercantil de Guayaquil, el nueve de noviembre del dos
6 mil siete. b) La compañía reformó sus Estatutos Sociales mediante
7 escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil
8 el diez de mayo del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de
9 Guayaquil, el quince de junio del mismo año; c) La compañía aumentó el
10 capital social y reformó nuevamente sus estatutos sociales mediante
11 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón
12 Guayaquil el uno de diciembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro
13 Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el quince de diciembre del mismo
14 año; d) La compañía Grupo Imar S.A. GRUPIMARSA reformó y codificó
15 sus Estatutos Sociales mediante escritura pública autorizada por el
16 Notario Décimo Tercero de Guayaquil, el treinta de diciembre del dos mil
17 quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
18 veintinueve de enero del dos mil dieciséis; y, e) La Junta General de
19 Accionistas de la compañía Grupo Imar S.A. GRUPIMARSA, en sesión
20 celebrada el quince de marzo del dos mil dieciséis, resolvió reformar
21 parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía en los términos que
22 constan de la copia del acta de la referida sesión de Junta General.
23 **TERCERA:** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General
24 de Grupo Imar S.A. GRUPIMARSA, declaro reformado los Estatutos
25 Sociales de la misma, de conformidad con los términos que constan del
26 acta de Junta General de Accionistas que se adjunta como documento
27 habilitante.- **CUARTA: Declaración Juramentada.-** Declaro con
28 juramento, de conformidad con el Artículo Ochenta y siete de la Ley de

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.016.

Señor Ing. Com.

ROBERTO JAVIER FALQUEZ ORDOÑEZ

Presente:-

De mis consideraciones:

Cumplio en comunicarle Ud. que el Directorio de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, en sesión del 29 de Enero del 2.016, acordó designar a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período de **DOS AÑOS** a partir de su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil, lugar de su domicilio.

En tal virtud, Ud. será el representante legal, judicial, extrajudicial y el administrador principal de la compañía, según el Art. 30 y 31 de los Estatutos Sociales.

Según el literal e) del Art. 32 de los estatutos sociales, usted podrá comprometer a la compañía con su sola firma, esto es individualmente, en obligaciones que no excedan de USD\$49.999,00, y conjuntamente con el Presidente Ejecutivo desde USD\$50.000,00 hasta USD\$300,000,00. Sobre esta cantidad deberá requerir autorización al Directorio.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el 01 de noviembre del 2.007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 09 de noviembre del 2.007.

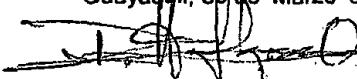
Reformó y Codificó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 30 de Diciembre del 2.015, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Enero del 2.016.

Muy atentamente,


Jack Oller Eskanazi Mekler
Presidente Ejecutivo-Secretario

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2.016.


ROBERTO JAVIER FALQUEZ ORDOÑEZ
C.I. 090643263-8

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.


NOTARIA I DEL CANTÓN NOBOL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.432
FECHA DE REPERTORIO:30/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:13:19



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, a favor de **ROBERTO JAVIER FALQUEZ ORDOÑEZ**, de fojas 13.423 a 13.426, Registro de Nombramientos número 3.546.

ORDEN: 12432



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de marzo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Pùblicos.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGEN
QUE ME FUE EXHIBIDO



Ab. Rosa Monserrate Cadena L.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON NOROQUI

Nº 12432

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO
IMAR S.A. GRUPIMARSA.**

En Guayaquil, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 12h00, en el local ubicado en Chile #303 y Luque, oficina #801, de esta ciudad, se reunió la Junta General de Accionistas de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, con la concurrencia de totalidad de sus accionistas, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Presidente del Directorio, señor Carlos Diego Jácome Merino; y, actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, señor Jack Olter Eskenazi Mekler, quien dio cumplimiento a la obligación constante en el Art. 239 de la Ley de Compañías; y, encontrándose presente la totalidad de sus accionistas, según el listado de asistentes que se adjunta, propuso constituirse en Junta Universal de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y artículo 17 de los Estatutos Sociales a fin de conocer y resolver la posible reforma de los Estatutos Sociales.

Los accionistas presentes manifestaron su conformidad con la propuesta de constituirse en Junta Universal y resolver el único punto antes propuesto.

Acto seguido, el Presidente Ejecutivo de la compañía propuso ampliar el Artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, en el sentido de que el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, cuando reemplace al Presidente Ejecutivo, deberá obrar conjuntamente con el Gerente General, lo cual fue aceptado por unanimidad de la sala; y, se dispuso reformar el literal a) del Artículo Trigésimo Cuarto en los siguientes términos:

"Artículo Trigésimo Cuarto.- Atribuciones del Vice Presidente Ejecutivo:....

b) Ejercitar todas las facultades y atribuciones que la ley y este estatuto asignan al Presidente Ejecutivo, cuando debe subrogarlo, debiendo en tal caso obrar conjuntamente con el Gerente General; y,"

Se autorizó al Gerente General a elevar a escritura pública la referida reforma Estatutaria.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fue, se la aprobó por unanimidad, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación:


Carlos Diego F. Jácome Merino
Presidente del Directorio


Jack Olter Eskenazi Mekler
Presidente Ejecutivo-Secretario


Jack Olter Eskenazi Mekler


p. Fideicomiso Mercurio
Carlos Diego Jácome Merino


Lía Marianella Mantilla Quito


Jorge Mario Plata Díaz. -


Ab. Rosa Monserrate Cordero G.
NOTARIA I DEL CANTÓN BOBOL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992540591001
GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/11/2007
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MANUALIDADES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: AV TERCERA Número: S/N Intersección: CALLE TERCERA Referencia: A VEINTE METROS DE LA ESCUELA KYWANIS Piso: 0 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo: 042003543 Teléfono Trabajo: 042004144 Fax: 042004262 Teléfono Domicilio: 042004255		
No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/05/2010
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MANUALIDADES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: URB. LA GRANJA Calle: AV. MARIANA DE JESUS Número: 3607 Intersección: MARTIN DE UTRERAS Edificio: MARIA AUGUSTA URRUTIA Teléfono Trabajo: 022263945		
No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: CERRADO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 08/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 31/12/2013	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMERA Número: 1-3-5-7 Intersección: AV. MARTHA - BUCARAM DE ROLDOS Manzana: 75 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 5		

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUÉ EXHIBIDO

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

REPUBLICA DEL ECUADOR		ESTADO CIVIL	EXCEPCIONES
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL			
IDENTIFICACION Y CEDULACION		INSTRUCCION SUPERIOR	
ESCOLA DE CIUDADANIA		PROFESSION INGENIERO COMERCIAL	
Nº. 090643263-8		APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
APELIDOS Y NOMBRES		FALQUEZ JOSE	
FALQUEZ ORDOÑEZ		APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
ROBERTO JAVIER		ORDONEZ ALICIA	
LUGAR DE NACIMIENTO		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
GUAYAS		GUAYAQUIL	
GUAYAQUIL		2013-05-17	
CARBO / CONCEPCION		FECHA DE EXPIRACION	
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-05-30		2025-05-17	
NACIONALIDAD ECUATORIANA		CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	
SEXO M		FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	
ESTADO CIVIL CASADO		FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL	
SALAS ALLUCA		FIRMA DEL CEDULADO	
VERONICA MARIA		FIRMA DEL CEDULADO	

 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
CHOFICARDO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
009 009 - 0287 NÚMERO DE CERTIFICADO	0906432638 CEDEULA FALQUEZ ORDOÑEZ ROBERTO JAVIER	
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI PARROQUIA	3 6 ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA		

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUÉ EXHIBIDO

**Rosa Monserrate cadena 1.
URIA FUMERA DEL CANTÓN NORTE.**

Ab. Rosa Manserrate Godínez I.
NOTARIA I DEL CANTÓN NOBOL



Factura: 001-002-000002510



20160925000P00382

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARIA UNICA DEL CANTON NOBOL

EXTRACTO

Escriptura N°:	20160925000P00382						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ABRIL DEL 2016, (22:12)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalid ad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GRUPO IMAR SA GRUPIMARSA	REPRESENTAD O POR	RUC	08925405910 01		REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO JAVIER FALQUEZ ORDÓÑEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARIA UNICA DEL CANTON NOBOL



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE

1 Seguridad Social, publicado en el Suplemento del Registro Oficial
2 número cuatrocientos sesenta y cinco del treinta de noviembre del dos
3 mil uno, que hasta la fecha mi representada no ha celebrado contrato
4 alguno de obra pública con el Estado. Usted, señora Notaria, agregará
5 las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura.
6 Esta minuta está firmada por el Doctor Abogado JORGE EGAS PEÑA,
7 con matrícula número cero nueve-mil novecientos sesenta y cinco-uno,
8 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. HASTA AQUÍ LA
9 MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS
10 HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON
11 TODO EL VALOR LEGAL Para el otorgamiento de la presente escritura
12 pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída
13 esta escritura de principio a fin, por mi, la Notaria, en alta voz al
14 compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
15 firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de
16 esta Notaria, de todo lo cual. DOY FE.

17

18 **p. GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**

19 **R.U.C. 0992540591001**

20

21

22 **ING. ROBERTO FALQUEZ ORDOÑEZ**

23 **C.C. 0906432638**

24 **C.V. 009-0287**

25

LA NOTARIA

26

27

28

AB. ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE NOBOL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS.- LA
NOTARIA.-



Ab. Rosa Menserrate Cadena
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.345
FECHA DE REPERTORIO:20/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:08:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, de fojas **17.801** a **17.806**, Registro Mercantil número **1.614**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15345



Guayaquil, 21 de abril de 2016

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1391187

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

24 MAY 2015

RECIBIDO

Hora 12:00
Firma GENESIS

Hector
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/MAY/2016 14:37:35 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **19106 - 0**
CESAR MOYA

Expediente: **129093**

RUC: **_____**

Razón social:

GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
INGRESA ESCRITURA INSCRITA DE
REFORMA DE ESTATUTO DEL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET **113**
Digitando No. de trámite, año y verificador = **_____**